



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 1319

CHILLÁN VIEJO, 22 ABR 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4265 de fecha 26.12.2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 0022 con fecha 09.04.2019, según factura Nro. 2.654 de fecha 05.03.2019 de la Empresa FABRICACION Y ARMADO DE SILLAS HECTOR HERNANDEZ EIRL, RUT 76.235.755-0, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nro. 2.654 de fecha 05.03.2019 de la Empresa FABRICACION Y ARMADO DE SILLAS HECTOR HERNANDEZ EIRL, RUT 76.235.755-0, Orden de compra 3673-138-CM19.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0030010014-857 0030010014-858 0030010014-859 0030010014-860 0030010014-861	SILLA SILLON TUONO ALTO TAPIZADO ECOCUERO	LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

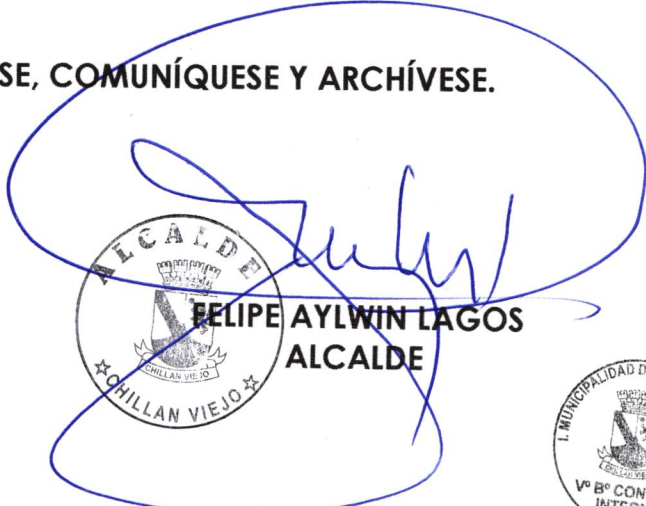
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MYY / rap

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



10 ABR 2019